



Lima, 20 de febrero de 2019

RB-012-19

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Presente.-

De nuestra consideración:

Mediante la presente carta y conforme con lo dispuesto por el Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y otras Comunicaciones, aprobado por Resolución CONASEV N° 0005-2014-SMV/01, nos dirigimos a ustedes para comunicar, en calidad de **“Hecho de Importancia”**, lo siguiente:

- Mediante publicación del FTSE RUSSELL, cuyo texto acompañamos, han sido comunicados los resultados de la revisión semestral de la FTSE Global Equity Series - América Latina FTSE Global Total Cap.
- Como resultado de este proceso de revisión, se anuncia la exclusión de las Acciones Comunes Clase “B” de Volcán Compañía Minera S.A.A. de los índices FTSE All World y FTSE All Cap.
Estos cambios serán efectivos después del cierre de operaciones del viernes 15 de marzo de 2019.

La razón de la exclusión de las Acciones Comunes Clase “B” de Volcán Compañía Minera S.A.A., así como las de otras acciones de empresas peruanas, es la falta de liquidez en el Mercado local, sin considerar los fundamentos propios de la empresa.

Atentamente,

VOLCAN COMPAÑÍA MINERA S.A.A.

Pedro Olórtegui Perea
Representante Bursátil